ANEXO III

DENEGACIÓN PARA RECABAR EL INFORME DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA PERSONA TRABAJADORA.

1) Rellenar por la persona trabajadora mayor de edad. **SEXO: H ☐ M ☐**

Don/Doña……. con N.I.F/N.I.E. ……. como trabajador/a objeto de la subvención convocada al amparo del Decreto 52/2024 de 11 de junio por el que se establecen las bases reguladoras para la incorporación social y laboral de menores y jóvenes que estén cumpliendo o hayan cumplido medidas judiciales de conformidad con la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y se aprueba la primera convocatoria y contratado por la empresa: …….....solicitante de la citada subvención, como trabajador/a,

2) Rellenar por el tutor/a de la persona trabajadora menor de edad.

Don/Doña……. con N.I.F/N.I.E. ……. Decreto 52/2024 de 11 de junio por el que se establecen las bases reguladoras para la incorporación social y laboral de menores y jóvenes que estén cumpliendo o hayan cumplido medidas judiciales de conformidad con la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y se aprueba la primera convocatoria y contratado/a por la empresa: …….....solicitante de la citada subvención, como trabajador/a,

☐ DENIEGO la autorización a la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia, para que pueda recabar de oficio el informe original expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social relativo a la vida laboral del trabajador/a, según los datos obrantes en dicha Tesorería.

☐ DECLARO, que el previo contrato de trabajo inferior a seis meses finalizó por causa ajena al menor o joven.

(*concesión ayudas para la contratación de un joven/menor que ya obtuvo un previo contrato de trabajo por tiempo inferior a seis meses).

En _____, a_____ de _____de 20____

Fdo.:_____

CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Se le informa que los datos facilitados en la presente solicitud correspondiente a la Vicepresidencia y Consejería de Desregulación, Servicios Sociales y Familia, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (EU) de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable de tratamiento: El titular de la Secretaría General de la Vicepresidencia y Consejería de Desregulación, Servicios Sociales y Familia.
Paseo de Roma, s/n, Módulo C, 3ª Planta, 06800 Mérida (Badajoz).
Teléfonos: 924 00 60 12
Correo electrónico: dg.servsociales@juntaex.es
Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es.

Finalidad con las que vamos a gestionar sus datos personales:
Tramitación de los expedientes de subvenciones destinadas a la financiación de los gastos ocasionados por el desarrollo del Programas destinado a la incorporación social y laboral de menores y jóvenes que estén cumpliendo o hayan cumplido medidas judiciales de conformidad con la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores para la anualidad……. por parte de las personas y entidades que resulten beneficiarias.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Destinatarios a los que se comunicará sus datos:

Podrán ser comunicados a:
Otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado. Dispone de formularios para el ejercicio de este derecho elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

La Administración competente de la tramitación de este procedimiento que incluye una actividad de tratamiento de dato personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos personales del solicitante manifestados en esta solicitud en virtud de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de derechos digitales.

SECRETARIA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE DESREGULACIÓN, SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA
Paseo de Roma, s/n Módulo C 3ª Planta. 06800 Mérida